

**CONTROL DE CAMBIOS**

VERSION	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	08-06-2021	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director
02	03/10/2024	Cambio de logo institucional	Profesional Calidad	Área Jurídica	Director

**DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA**

**Contrato #** 053-2026 **Proceso #** IMC-013-2026

**Link SECOP II:**

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46888934&isFromPublicArea=True&isModal=False>

**Señores:** **HECTOR GARCIA GONZALEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 5.888.679 de Chaparral - Tolima

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, en mi calidad de director del instituto de transito y transporte de sogamoso, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación al proceso de la referencia **ha sido aceptada de manera incondicional**. Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. En consecuencia, Usted(es) deberá(n) cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación y con la oferta por usted(es) presentada, observando el régimen legal contenido en las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2.007, en su decreto reglamentario 1082 de 2.015 y demás normas que regulan la contratación estatal.

Ya que esta entidad adelanta sus gestiones contractuales a través de la plataforma SECOP II, se advierte que las condiciones contractuales se encuentran en la plataforma electrónica y sus anexos, entre ello la minuta que dio origen a este contrato.

**Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:**

<b>Tipo:</b>	SUMINISTRO
<b>Objeto contractual</b>	<b>SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, UTILES DE ESCRITORIO Y DEMÁS INSUMOS DE OFICINA, CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO</b>
<b>Alcance de objeto - cuadro de condiciones técnicas exigidas</b>	

**CONTROL DE CAMBIOS**

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	08-06-2021	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director
02	03/10/2024	Cambio de logo institucional	Profesional Calidad	Área Jurídica	Director

Item	Descripción	UNIDAD	Cantidad	VALOR UNITARIO	N/A%	VALOR TOTAL
1	BANDAS DE CAUCHO (CAUCHERAS) 1/4 LIBRA. BANDAS CAUCHO SILICONADA BOLSA 1/4 LIBRA	CAJA	1	\$ 8.100,00	19%	\$ 8.100,00
2	BORRADOR DE NATA	UNIDAD	1	\$ 600,00	19%	\$ 600,00
3	CARTULINA DIFERENTES COLORES PARA TAPAS PROCESOS OCTAVO Paquete con unidades 100 + Peso 135 g + Tamaño 118	PAQUETE	1	\$ 21.500,00	19%	\$ 21.500,00
4	CD + FUNDAS DISCO COMPACTO 700 Mb 80 MIN CON FELPA PLASTICA DE DOS COMPARTIMENTOS CD-RW VERBATIM 700 MB 12X DE 80 MIN	UNIDAD	1	\$ 2.100,00	19%	\$ 2.100,00
5	DVD + FUNDA ESCRIBIBLE CON FELPA PLASTICA	UNIDAD	1	\$ 2.100,00	19%	\$ 2.100,00
6	CHANCHES	CAJA	1	\$ 2.100,00	19%	\$ 2.100,00

**CONTROL DE CAMBIOS**

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	08-06-2021	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director
02	03/10/2024	Cambio de logo institucional	Profesional Calidad	Área Jurídica	Director

7	CINTA ANCHA PARA SELLAR CAJAS 110B. Cinta adhesiva transparente 48 mm X 100 metros	ROLLO	1	\$ 7.700,00	19%	\$ 7.700,00
8	CINTA DE ENMASCARAR 24"30M. Cinta enmascarar multifuncional 24 mm X 20 metros	ROLLO	1	\$ 4.500,00	19%	\$ 4.500,00
9	CINTA TRANSPARENTE 12MM ADHESIVO CON RESPALDO EN ACETATO Y ADHESIVO SINTETICO, INVISIBLE	ROLLO	1	\$ 2.100,00	19%	\$ 2.100,00
10	COSEDORA METALICA Cosechadora Metalica Manual. Dimensiones: Referencia de garbano 26R. Capacidad de garbas de 150 a 220 GRAMOS -Capacidad en hojas 30 hojas	UNIDAD	1	\$ 50.000,00	19%	\$ 50.000,00
11	PERFORADORA Forma de la perforacion. Círculo Tamaño de la perforación: 1mm Cantidad de perforaciones: 2 Perfora hasta 30 hojas	UNIDAD	1	\$ 50.000,00	19%	\$ 50.000,00
12	GANCHOS PARA COSEDORA Grapa estándar galvanizada	CAJA	1	\$ 4.300,00	19%	\$ 4.300,00
13	GANCHOS PARA COSEDORA INDUSTRIAL	UNIDAD	1	\$ 7.500,00	19%	\$ 7.500,00
14	REMOVEDOR DE GRAPAS (SACA GANCHOS)	UNIDAD	1	\$ 3.200,00	19%	\$ 3.200,00
15	TIJERAS. Tijeras para palma. Dimensiones Longitud total: 17cm o 6" 3/4	UNIDAD	1	\$ 11.900,00	19%	\$ 11.900,00
16	ESFERO MICROPUNTA NEGRO. Tapa	CAJA	1	\$ 16.200,00	19%	\$ 16.200,00
	plástica de color de la tinta Tinta base agua					\$ -
17	ESFERO NEGRO Esteros color negro (tinta que 0.7 mm x 12 unidades)	CAJA	1	\$ 10.700,00	19%	\$ 10.700,00
18	LAPIZ NEGRO Lápiz N°2 HB negro X12 unidades	CAJA	1	\$ 10.700,00	0%	\$ 10.700,00
19	LAPIZ ROJO Lápiz N°2 HB negro X12 unidades	CAJA	1	\$ 10.700,00	0%	\$ 10.700,00
20	CAJA LAPIZ METALICO ESTANDAR	UNIDAD	1	\$ 600,00	19%	\$ 600,00

**CONTROL DE CAMBIOS**

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	08-06-2021	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director
02	03/10/2024	Cambio de logo institucional	Profesional Calidad	Área Jurídica	Director

21	MARCADOR PERMANENTE X 12 UNIDADES DIFERENTES COLORES	CAJA	1	\$ 51.000,00	19%	\$ 51.000,00
22	MARCADOR BORRABLE PARA TABLERO DIFERENTES COLORES	CAJA	1	\$ 30.000,00	19%	\$ 30.000,00
23	MARCADOR PERMANENTE PARA TABLERO DIFERENTES COLORES	CAJA	1	\$ 25.800,00	19%	\$ 25.800,00
24	RESALTADOR DIFERENTES COLORES	CAJA	1	\$ 23.600,00	19%	\$ 23.600,00
25	GANCHO DOBLE CLIP 3/4"	CAJA	1	\$ 6.900,00	19%	\$ 6.900,00
26	GANCHO DOBLE CLIP 1"	CAJA	1	\$ 11.900,00	19%	\$ 11.900,00
27	GANCHO MARIPOSA	CAJA	1	\$ 4.800,00	19%	\$ 4.800,00
28	GANCHO PARA LEGAJAR PLASTICO. GANCHOS DE ARCHIVO POR PAQUETE POR 20 UNIDADES	PAQUETE	1	\$ 8.100,00	19%	\$ 8.100,00
29	GANCHO LEGAJADOR X 100 UNIDADES DE 18 CMS	UNIDAD	1	\$ 96.800,00	19%	\$ 96.800,00
30	GANCHOS CLIP METALICOS. Clip Gancho. Pequeño Dimensional. Formato estándar de 33mm x 100 unidades. multicolor	CAJA	1	\$ 1.600,00	19%	\$ 1.600,00
31	GANCHOS CLIP PLASTICO Clip Gancho. Pequeño Dimensiones Formato estándar de 33mm x 100 unidades. multicolor	CAJA	1	\$ 2.600,00	19%	\$ 2.600,00
32	HOJAS ADHESIVAS CARTA 10 UNO. Papel adhesivo tamaño carta X 50 unidades	PAQUETE	1	\$ 6.400,00	19%	\$ 6.400,00
33	LIBRO DE ACTAS 150 HOJAS-306 FOLIOS - PASTA DURA 400 hojas - Económico - Hojas 7/8x4es	UNIDAD	1	\$ 37.700,00	19%	\$ 37.700,00
34	NOTAS ADHESIVAS Post-it 11 43 Piqueta pegajosa Post-it 11 x3	PAQUETE	1	\$ 4.800,00	19%	\$ 4.800,00
35	NOTAS ADHESIVAS Post-it 76 120	PAQUETE	1	\$ 5.400,00	19%	\$ 5.400,00

**CONTROL DE CAMBIOS**

VERSION	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	08-06-2021	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director
02	03/10/2024	Cambio de logo institucional	Profesional Calidad	Área Jurídica	Director

36	REGLA METALICA "30CM" Biselada Metálica * Con dos medidas en centímetros y pulgadas	UNIDAD	1	\$ 3.200,00	19%	\$ 3.200,00
37	RESMA PAPEL CARTA Resma Tamaño Carta Resma x 500 hojas. Dimensiones 11"x8 5" (279mmx216mm). 75 gr (caja X 10 resmas). hojas color blanco	UNIDAD	1	\$ 258.300,00	19%	\$ 258.300,00
38	RESMA PAPEL OFICIO Resma Tamaño Oficio Resma x 500 hojas. Dimensiones 14"x5 5" (356mmx216mm). 75 gr (caja X 10 resmas). hojas color blanco	UNIDAD	1	\$ 301.350,00	19%	\$ 301.350,00
39	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA	UNIDAD	1	\$ 400,00	19%	\$ 400,00
40	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1	\$ 600,00	19%	\$ 600,00
41	TINTA PARA BELLOS DE CAUCHO Tinta para sello color negro 500ml	UNIDAD	1	\$ 5.400,00	19%	\$ 5.400,00
42	FOLDER AZ. Carpeta Legajador Aceta Az Folder archivador	UNIDAD	1	\$ 11.200,00	19%	\$ 11.200,00
43	FOLDER DE YUTE TAPA LEGAJADORA CON REFUERZO EN TELA	UNIDAD	1	\$ 5.600,00	19%	\$ 5.600,00
44	FOLDER DE YUTE TAPA LEGAJADORA CON REFUERZO EN CARTON	UNIDAD	1	\$ 5.400,00	19%	\$ 5.400,00
45	FOLDER DE ARCHIVO EXPANDIBLE (CARPETA ACORDEON)	UNIDAD	1	\$ 23.600,00	19%	\$ 23.600,00

**CONTROL DE CAMBIOS**

VERSION	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	08-06-2021	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director
02	03/10/2024	Cambio de logo institucional	Profesional Calidad	Área Jurídica	Director

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)	IMPORTE (\$)	IMPORTE (%)
46	CARPETAS 4 ALETAS TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCAS (SEGUN NORMA) Ref: Carpetas con Solapas Laterales (Carpeta Cuatro Aletas) Dimensiones Total Ancho: 89.5 cm. X largo: 89.5 cm. De la base central: Ancho: 22 cm. X largo: 35 cm. De las aletas laterales: Ancho: 22 cm. X largo: 35 cm. Ancho: 25.5 cm. X largo: 35 cm. De las aletas superiores: Ancho: 22.5 cm. X largo: 17cm	UNIDAD	1	\$ 6.600,00	\$ 6.600,00	\$ 6.600,00	19%
47	CAJAS DE CARTON PARA GUARDAR Y CLASIFICAR ARCHIVO SEGUN NORMA ESPECIFICACIONES CAJAS DE ARCHIVO- REF: X200 Ref: Caja Para Archivo General Dimensiones interiores: ancho: 20 cm. x alto: 25 cm. X largo: 38 cm. Dimensiones externas: ancho: 21 cm. x alto: 26.5 cm. X largo: 40 cm. Medidas que se que se podrán ajustar de acuerdo con el formato de la documentación. Diseño: Incluye una apertura a frontal con pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación. Las cajas no deben tener perforaciones que faciliten la entrada de polvo e insectos. Material: Cajas producidas con cartón kraft corrugado de pared sencilla. Las especificaciones que deben cumplir los materiales con los cuales se elaboran las cajas que para el caso se recomienda el cartón corrugado con recubrimiento están dadas en la NTC 4436: 1993 Papel para documentos de archivo. Requisitos para la permanencia y la durabilidad, y en la NTC 5297: Materiales para documentos de archivo con soporte papel. Características de calidad: Las principales especificaciones se añotan a continuación. Resistencia: El cartón corrugado debe tener una resistencia mínima a la compresión vertical (RCV) de 700 o 800 kg/cm <sup>2</sup> y una resistencia mínima a aplastamiento horizontal de 2 kg/cm <sup>2</sup> .	UNIDAD	1	\$ 8.400,00	\$ 8.400,00	\$ 8.400,00	19%
48	CARPETA C/ELIGUIA CON PESTANA	UNIDAD	1	\$ 1.300,00	\$ 1.300,00	\$ 1.300,00	19%
49	CARPETA EN YUTE LEGALADORA	UNIDAD	1	\$ 1.600,00	\$ 1.600,00	\$ 1.600,00	19%

**CONTROL DE CAMBIOS**

VERSION	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	08-06-2021	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director
02	03/10/2024	Cambio de logo institucional	Profesional Calidad	Área Jurídica	Director

50	HUELLERO ALUMINACILLA DACTILAR DE FINA COLOR NEGRO	UNIDAD	1	\$ 6.400,00	19%	\$ 6.400,00
51	CORTA PAPEL BISTURI Cortapapeles de alta resistencia Canal de acero inoxidable	UNIDAD	1	\$ 6.400,00	19%	\$ 6.400,00
52	PEGANTE unidad de 40 g Pegante en barra de tradicional envase cilíndrico enroscable en la parte inferior, de rápido secado, fácil de usar	CAJA	1	\$ 5.600,00	19%	\$ 5.600,00
53	PEGANTE COLBON pegante todo tipo de papel unidades de 115g	UNIDAD	1	\$ 4.100,00	19%	\$ 4.100,00
54	HILO DE ALGODON ENGOMADO	ROLLO	1	\$ 46.100,00	19%	\$ 46.100,00
55	HUMEDECEDOR DACTILAR Humedecedor dactilar para correo fácil de 50 g Características: Antibacterias, Facilita el agarre al archivar, cortar y ordenar papeles o folios. No mancha. Correo seguro, 50 gramos. Una (1) unidad	UNIDAD	1	\$ 6.400,00	19%	\$ 6.400,00
56	CARTELERA DE CORCHO	UNIDAD	1	\$ 60.000,00	19%	\$ 60.000,00
57	CALCULADORA DE ESCRITORIO	UNIDAD	1	\$ 43.000,00	19%	\$ 43.000,00
58	FORMAS CONTINUAS EN PAPER CARBON (MEDIA HOJA CART) tamaño 9 1/2 x 5 1/2 parte del color blanca	CAJA	1	\$ 280.000,00	19%	\$ 280.000,00
59	TABLA PLANILLERA PLASTICA tamaño oficina con soporte porta papel	UNIDAD	1	\$ 6.400,00	19%	\$ 6.400,00
<b>SUBTOTAL</b>						<b>\$ 1.382.702,52</b>
<b>IVA</b>						<b>\$ 258.647,48</b>
<b>VALOR TOTAL</b>						<b>\$ 1.641.350,00</b>

<b>Valor del contrato</b>	El contrato se realiza por el total del presupuesto oficial, el cual es la suma de <b>CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$39.025.340)</b>
<b>Plazo</b>	El plazo de ejecución del contrato será de hasta <b>TREINTA Y UNO (31)</b> de diciembre de <b>2026</b> contabilizado desde la suscripción del acta de inicio.
<b>Obligaciones específicas</b>	1. Entregar los elementos relacionados en la ficha técnica al Almacén del Instituto de Tránsito y transporte de Sogamoso INTRASOG, en coordinación con el supervisor del contrato, en las cantidades, calidades, especificaciones máximo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento.

**CONTROL DE CAMBIOS**

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	08-06-2021	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director
02	03/10/2024	Cambio de logo institucional	Profesional Calidad	Área Jurídica	Director

2. Garantizar la calidad de los bienes suministrados.
- 3.. Obrar con lealtad y buena fe, en el desarrollo del contrato.
4. Efectuar los cambios necesarios por placas defectuosos, previa solicitud del supervisor designado.
5. Guardar reserva frente a la información suministrada por el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso para la ejecución del contrato.
6. El transporte, cargue, descargue, entrega de los bienes requeridos por el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso, serán asumidos por EL CONTRATISTA. El riesgo y propiedad del bien será asumido por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
7. En virtud de la garantía técnica, el oferente se obliga a hacer las reparaciones o cambios de los bienes que sean necesarios, los cuales deben ser retirados e instalados o entregados nuevamente por el CONTRATISTA, sin que esto genere costos adicionales para el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso.
8. En virtud de la garantía técnica, el oferente se obliga a hacer las reparaciones o cambios de los bienes que sean necesarios, los cuales deben ser retirados e instalados o entregados nuevamente por el CONTRATISTA, sin que esto genere costos adicionales para el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso.
9. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre, por su propia cuenta y riesgo sin que el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
10. Las demás obligaciones que se generen con ocasión al cumplimiento del objeto contractual

**Obligaciones Del Instituto De Tránsito Y Transporte De Sogamoso**

**El Instituto de Tránsito y transporte de Sogamoso - INTRASOG se obliga con el Contratista a:**

1. Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato, en la forma estipulada.
2. Contar con la disponibilidad presupuestal.
3. Ejercer el control y supervisión de la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del Contrato.
4. Entregar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación al objeto contractual.
5. Suscribir con el CONTRATISTA y/o la SUPERVISION las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
7. Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.

**CONTROL DE CAMBIOS**

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	08-06-2021	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director
02	03/10/2024	Cambio de logo institucional	Profesional Calidad	Área Jurídica	Director

8. Hacer seguimiento, a través de la supervisión, del cumplimiento del objeto contractual y emitir las correspondientes conformidades.

**Información presupuestal**

Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2025, ACUERDO CD 006 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2024 Y RESOLUCION 0028 DEL 7 DE ENERO DE 2025.

No. del CDP	CÓDIGO DEL RUBRO	NOMBRE	FECHA EXPEDICIÓN	RC	FUENTE DE RECURSO	Valor CDP
00000135	2.1.2.02.01.003.01	Materiales y suministros	25 de marzo de 2026	0100	Recurso Propio	\$49.025.340
<b>TOTAL</b>						<b>\$49.025.340</b>

**Contenido**

La descripción completa del bien o servicio, sus especificaciones técnicas, así como las obligaciones de las partes, las modalidades, condiciones y atributos del objeto contractual, se encuentran dentro del texto de la invitación pública a que se refiere el presente documento y que se encuentra publicada en **SECOPII Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO**. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las normas de derecho público y derecho privado aplicables a la contratación estatal y al tipo contractual pactado.

**Forma de pago:**

El Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso cancelará el valor del contrato en pagos parciales, que corresponderán al 100% de la ejecución del valor del contrato, una vez recibido todos los informes o elementos a satisfacción por parte del supervisor.

El Instituto de tránsito y transporte de Sogamoso, cancelará mediante actas parciales, de acuerdo a los porcentajes de ejecución, que deben ser entregados dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente después de la ejecución; una vez se haya entregado el informe de supervisión y se haya realizado la respectiva evaluación por el supervisor y radicación de la documentación requerida (factura de venta, informe de actividades, aportes a seguridad social: Pensión y salud) previo a los requerimientos administrativos y financieros a que hay lugar.

Para efectuar cada pago parcial será necesario:

Factura de venta, debidamente expedida y radicada, que cumpla con los requisitos legales vigentes, entre ellos:

1) Haber presentado la respectiva factura con las siguientes características:

- a) Estar denominada expresamente como factura de venta (Régimen simplificado o común)
- b) Apellidos y nombres del adquirente de los bienes y/o servicios.
- c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
- d) Fecha de su expedición
- e) Descripción específica o genérica de los bienes
- f) Valor total de la operación

**CONTROL DE CAMBIOS**

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	08-06-2021	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director
02	03/10/2024	Cambio de logo institucional	Profesional Calidad	Área Jurídica	Director

g) El nombre del impresor de la factura  
h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.

2) Documento de informe de actividades que debe estar dirigido al supervisor del contrato.

3) Documento supervisión de actividades el cual debe estar debidamente diligenciado y el mismo se suministrará por parte del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso para que deba ser diligenciado por el contratista.

4) El contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga: en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003, decreto 1273 de 2018.

**PARAGRAFO PRIMERO:** Todos los anteriores documentos deberán contar con la aprobación de INTRASOG y se deberán adjuntar a la respectiva cuenta.

**PARAGRAFO SEGUNDO:** Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando el CONTRATISTA no elabore y presente la respectiva factura a INTRASOG.

**Nota 1:** Los pagos se efectuarán mediante transferencia a la cuenta bancaria informada por el contratista que resulte seleccionado, previos los descuentos de ley.

**Nota 2:** En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, ARL y Parafiscales.

**Nota 3:** El contratista autorizará expresamente al **INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO**, para que, por conducto de la Oficina Administrativa y Financiera, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones que por concepto de gravámenes departamentales, municipales y legales hubiere lugar

**Requisitos de ejecución**

Las partes están obligadas a cumplir con los requisitos de ejecución del contrato, de tal manera, **EL CONTRATISTA** debe proceder a Acreditar el pago de las estampillas y tasas de la administración tales como la estampilla de pro cultura, adulto mayor, tasa pro deporte y recreación, estampilla justicia familiar y pago al sistema de **seguridad social**, así como a la constitución de **garantías** determinadas en la invitación pública. Estas obligaciones deben ser cumplidas dentro de los **tres (03) días hábiles** siguientes a la fecha de la comunicación de esta aceptación y acreditadas ante el supervisor que se designa. La no satisfacción de estos requisitos dentro del término indicado **se considera como incumplimiento del contrato**, dando lugar a la aplicación de las sanciones que determinan la invitación pública y la ley, tales como multas, cláusula penal y la declaratoria de caducidad.

**Supervisor**

Se designa como supervisor a: **HOLMAN QUINTERO BARAJAS**, tesorero del instituto de

**CONTROL DE CAMBIOS**

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	08-06-2021	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director
02	03/10/2024	Cambio de logo institucional	Profesional Calidad	Área Jurídica	Director

tránsito y transportes de Sogamoso. El supervisor tendrá las siguientes funciones:

- Cumplir y hacer cumplir las obligaciones establecidas en el contrato y demás documentos que lo integran.
- Proyectar y suscribir las actas de inicio y de liquidación del contrato.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.
- Ejercer las facultades y cumplir los deberes establecidos en la Ley 1474 de 2011.
- En general todas las que se desprendan del ejercicio de la supervisión establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado mediante Decreto 291 del 27 de diciembre de 2016.

**Garantías**

Se hace necesaria la entrega de las siguientes garantías en plataforma SECOP II:

Clase	Cobertura	Vigencia
Cumplimiento	10%	Igual al plazo de ejecución del mismo y seis meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
Calidad del bien	10%	Igual al plazo de ejecución del mismo y seis meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

El contratista debe realizar el cargue y publicación de las pólizas a que haya lugar del contrato celebrado, dentro de la plataforma SECOP II, en la sección de condiciones, de igual forma deberá enviar las pólizas al siguiente correo electrónico [juridicaintrasog@gmail.com](mailto:juridicaintrasog@gmail.com), con las siguientes indicaciones: asunto (entrega de pólizas), número de contrato y nombre de contratista o en su defecto podrán ser radicadas en físico en la oficina de jurídica del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso- Intrasog, lo anterior teniendo en cuenta que la plataforma no contempla una alerta al momento del cargue de las pólizas y por ello requieren ser aprobadas y revisadas dentro de los tres (03) días siguientes a su expedición por parte del supervisor y la oficina de jurídica del INTRASOG.

**Contactos:**

Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:

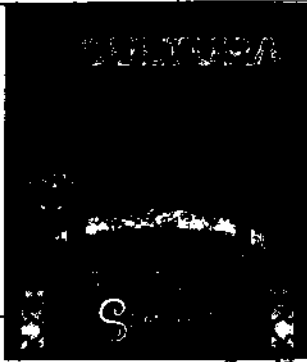
<b>SUPERVISOR</b>	<b>Nombre</b>	<b>HOLMAN QUINTERO BARAJAS</b>			
	<b>Cargo</b>	Tesorero			
	<b>Telefono</b>	312 4475499	<b>Correo</b>	tesorero@intrasog.gov.co	
<b>DIRECTOR</b>	<b>Nombre</b>	<b>MONICA PINEDA ALVARADO</b>			
	<b>Cargo</b>	Director			
	<b>Teléfono</b>	3133528886	<b>Correo</b>	director@intrasog.gov.co	

**CONTROL DE CAMBIOS**

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	08-06-2021	Creación del documento	Líder SIG	Lider SIG	Director
02	03/10/2024	Cambio de logo institucional	Profesional Calidad	Área Jurídica	Director

**Perfeccionamiento:** Se entiende que el contrato queda celebrado con la aceptación de las partes manifestada a través de la plataforma digital SECOP II.

**Estampillas:**



*Jane*  
*27-04-26*



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
NIT. 891855130  
ENCABEZADO POR PARAMETRO  
FACTURACION DE ESTAMPILLAS

Liquidación-Referencia:	2026001075	Fecha Expedición:	27/04/2026	Fecha Vencimiento:	07/05/2026
-------------------------	------------	-------------------	------------	--------------------	------------

Tercero: 5888679 HECTOR GARCIA GONZALEZ

Año	Concepto	Cantidad	Valor Unitario	Valor
2026	010 ESTAMPILLA PRO CULTURA	1.0	585,380.00	585,380.00
CONCEPTO: FDS 2026001075 - ESTAMPILLA PRO CULTURA CONTRATO DE SUMINISTRO N° 2026-013 ENTRASO VALOR \$ 39025340 -				TOTALES 585,380.00

QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MC.

Páguese en: BANCO DE OCCIDENTE C.C. CORRIENTE No 391809803  
BANCO AVILLAS CUENTA AHORRO N° 720169994

Liquidador:

CONTRIBUYENTE

*Amel Vega*  
27-04-26